

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 562

1 de junio de 2020

Presentada por el señor *Villafañe Ramos*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico a informar a la Asamblea Legislativa, antes del día 15 de junio de 2020, la cantidad total y el porcentaje de mujeres y personas mayores de cincuenta y cinco (55) años, respectivamente, que han solicitado los beneficios del desempleo desde el inicio del cierre establecido a raíz de la pandemia del COVID-19; y otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un análisis publicado por la revista digital "Route Fifty" ([www.routefifty.com](http://www.routefifty.com)) señala que a nivel nacional, la actual recesión económica provocada por la pandemia resulta más nociva para el rol laboral de la mujer. Destaca que por primera vez las mujeres son más de la mitad de las personas que solicitan los beneficios por desempleo en las cifras que se compilan de los 50 estados.

"En abril, las mujeres significaron el 55% de las 20.5 millones de personas diciendo que perdieron sus empleos y, en algunos lugares, es aún peor. (En Alabama, por ejemplo, las mujeres presentaron el 67% de las reclamaciones por desempleo una semana.) Por primera vez desde 1948, el desempleo de las mujeres ha alcanzado los dos dígitos y se sitúa en el 16.2% en general, siendo ese número mayor para las mujeres

hispanas y afroamericanas. En comparación, el desempleo masculino es del 13%", informa la revista.

Añade que "esta crisis es marcadamente diferente de la recesión de 2008, durante la cual el 70% de los que perdieron su empleo fueron hombres, muchos de ellos en manufactura y construcción. Esta vez, los más afectados por la pérdida de puestos de trabajo están en las industrias de servicios, educación, atención médica, hospitalidad y comercio minorista, todas las cuales están desproporcionadamente atendidas por mujeres".

Además, el estudio identifica a las mujeres mayores de 55 años de edad como el grupo más afectado. Varios estados, como Hawái, están tomando medidas particulares para proteger a las mujeres de este daño.

Dado el hecho de que Puerto Rico no está contabilizado en estos análisis nacionales y encontrándonos cerca del cierre de la última sesión ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa, ordenamos y urgimos al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico a que informe a la Asamblea Legislativa, antes del día 15 de junio de 2020, la cantidad total y el porcentaje de mujeres y personas mayores de cincuenta y cinco (55) años, respectivamente, que han solicitado los beneficios del desempleo desde el inicio del cierre establecido a raíz de la pandemia del COVID-19, con miras a legislar alternativas y mecanismos que ayuden a remediar tal desventaja si fuera el caso de Puerto Rico.

#### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)
- 2 del Gobierno de Puerto Rico a informar a la Asamblea Legislativa, antes del día 15 de
- 3 junio de 2020, la cantidad total y el porcentaje de mujeres y personas mayores de
- 4 cincuenta y cinco (55) años, respectivamente, que han solicitado los beneficios del

1 desempleo desde el inicio del cierre establecido a raíz de la pandemia del COVID-19  
2 hasta el 31 de mayo de 2020. Igual información debe ser provista sobre los casos  
3 aprobados por el DTRH durante el mismo periodo. Si los datos reflejan una clara  
4 desventaja de oportunidad laboral para estos sectores, el DTRH ofrecerá sus  
5 recomendaciones legislativas para aliviar o remediar tal situación.

6 Sección 2.- Esta resolución conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
7 su aprobación.